

41774 / 21

NEGOCIOS INMOBILIARIOS TÉCNICOS S.A. NITSA

Guayaquil, 14 de Junio del 2.013

Sra. Dña.

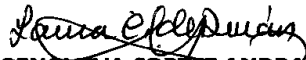
ANGELA PILAR LAINEZ HUAMAN,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS TÉCNICOS S.A. NITSA** en sesión celebrada el día de hoy resolvió designarla para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de 5 años contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio del cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la Ley y en su Estatuto Social, que consta de la escritura de Constitución otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil el 20 de junio de 1.984, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de agosto de 1.984.

Atentamente,



LAURA GENOVEVA CORTÉZ ANDRADE DE DURAN
Secretaria de la junta

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS TÉCNICOS S.A. NITSA**.

Guayaquil, 14 de Junio del 2.013



ANGELA PILAR LAINEZ HUAMAN
Ced. No.091034172-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.782

FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2013

HORA DE REPERTORIO: 12:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS TECNICOS S.A. NITSA**, a favor de **ANGELA PILAR LAINEZ HUAMAN**, de fojas 84.652 a 84.654, Registro Mercantil número 12.267.

ORDEN: 28782



AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 26 de junio de 2013

REVISADO POR:

Nº 0596398

BM, GCM, 2013

Documentación y Archivo
EMPRESAS DE GUAYAQUIL

05 SEP 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Orlando Flores

RECIBIDO